

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 187

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución solicitando al PEP informes referentes al Mensaje Nº 04/01, Asunto 177/01 proyecto de Ley s/financiamiento p/ejecución de proyectos en el marco del PROSAP.

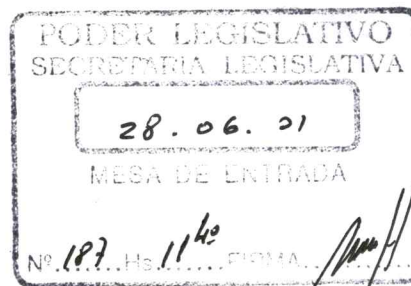
Entró en la Sesión 02/07/2001

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº: _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con el número 177/01 ha ingresado a esta Cámara un mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia conteniendo un proyecto de Ley autorizando al P.E.P. a acceder a financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Dicho proyecto ingresó con trámite de urgencia en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial por lo que, de no ser desechado dentro de los treinta días hábiles subsiguientes, quedará aprobado automáticamente.

Si bien el espíritu político es acompañar el proyecto presentado por el Ejecutivo, como Legisladores responsables, consideramos necesario analizar con mayor profundidad el asunto de que se trata, para lo cual se necesita contar con información adicional que no ha sido provista por el Poder Ejecutivo. Dentro de la información mencionada podemos indicar el Convenio Marco suscripto entre la Nación y las entidades financieras, las características generales del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), las condiciones generales del financiamiento y un detalle de los posibles proyectos que pueden ser financiados a través de este sistema.

Entendiendo que estos y otros interrogantes deberían ser puntualmente aclarados, por el Poder Ejecutivo de la Provincia, antes de asumir el riesgo de aprobar una norma de la que se desconocen aspectos fundamentales.

Es por lo expuesto que pongo a consideración de los Señores Legisladores el proyecto que se expone a continuación.

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARRCZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

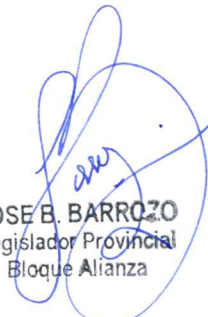
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente informe a esta Cámara Legislativa, en referencia al Asunto N° 177/01, Mensaje N° 04/01 del Poder Ejecutivo Provincial, correspondiente al Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), por un monto máximo de cuatro millones de dólares estadounidenses (U\$S 4.000.000.-), lo siguiente:

- a) Convenio Marco suscripto entre la Nación y las entidades financieras.
- b) Las características generales del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
- c) Las condiciones generales del financiamiento.
- d) Un detalle de los posibles proyectos que pueden ser financiados a través de este sistema.
- e) Toda otra información que se considere relevante al respecto.

ARTICULO 2°.- De forma.

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza